INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 29/2022

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022

"CONSULTOR INDIVIDUAL PARA APOYO Y CONTROL DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE" - ID N° 412175

SOBRE UNO (1) - EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Introducción

En fecha 16 de junio del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 1093/2022 de fecha 6 de abril de 2022, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado, de acuerdo a los Términos de Referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. **PAC N°**: 412175
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
c. **Ejercicio fiscal:** 2022 – 2023 - 2024
d. **Fecha de publicación el SICP:** 17-05-2022 - 11:17.
e. **Capacidad financiera:** no aplica.
f. **Capacidad técnica:** no aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por el total.
i. **Método de Selección:** Selección basada en calidad y costo.
j. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ELLEN LUJAN MENDEZ XAVIER	2182469-0	510-684/0991/805-937	emendez@codelab.com.py
JULIO MANUEL PACIELLO CORONEL	1490175-7	421455	juliopaciello@gmail.com
Rodrigo Manuel Parra Zacarias	3654364-0	226189/0981433908	rodpar07@gmail.com
YANDRY FERNANDEZ FONT	7552324-8	509 581/972135109	yandryfont@gmail.com
Yohanna Lisnichuk	4143268		yohanitalosnichuk@gmail.com

k. **Monto referencial:**

Contrato Abierto: Por Cantidad **Abastecimiento Simultaneo:** NO

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Montos de Referencia
1	80101507-051	Consultoria para diseno de Sistema Informatico	• Unidad de Medida: Hora	• Mínima: 1.200 • Máxima: 2.400	₲ 215.000	• Mínimo: ₲ 258.000.000 • Máximo: ₲ 516.000.000

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

I. **Resolución DNCP Nº 1093/2022 de fecha 6 de abril de 2022:** Designación de miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios: Myrta Godoy, Italo Casaccia, Gabriela Ubaldi y Gloria Núñez de Escobar, así como miembros suplentes a los funcionarios: Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

El día 02 de junio, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibe una propuesta, conteniendo dos sobres -propuesta técnica y propuesta económica- perteneciente al consultor **YANDRY FERNÁNDEZ FONT.**

4. Observaciones del Acta de Apertura.

No se realizaron observaciones en el acta por parte de los asistentes; no obstante, el comité evaluador verifica que se asentaron como documentos sustanciales (Art. 61, Decreto N° 2992/2019) algunos documentos de carácter formal, motivo por el cual en el punto 5 del presente informe se clasifican los mismos. Con relación a la Constancia SIPE, y conforme a lo previsto en el Art. 111 del Decreto N° 2992/2019 la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), es solo un requisito previo a la emisión de un Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia de participación.

5. Análisis y verificación de la documentación presentada por el oferente.

Conforme al sistema de selección establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza previamente el Sobre 1 "Propuesta Técnica" presentado por el oferente, a fin de determinar su cumplimiento.

Documentos sustanciales - Oferentes Individuales. Personas Físicas	**YANDRY FERNÁNDEZ FONT**
Formulario de oferta técnica.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Documentos formales - Oferentes Individuales. Personas Físicas	**YANDRY FERNÁNDEZ FONT**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o la constancia de no ser aportante.	Cumple

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Patente profesional del oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Currículum del consultor propuesto, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia y formación académica. Se deberá adjuntar la documentación que respalde lo declarado.	Cumple
Información sobre el Oferente	Cumple

6. Análisis de la experiencia.

Por Memorándum DTI N° 110/2022, de fecha 15/06/2022 el área requirente (Coordinación de Investigación y Desarrollo) remite a este comité el análisis realizado a la experiencia conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Ver Anexo).

El Pliego de Bases y Condiciones establece que: ***"Para la evaluación técnica, el puntaje mínimo no deberá ser inferior a 70 puntos"*** y una vez verificada por el área requirente la documentación que respalda la experiencia, **YANDRY FERNÁNDEZ FONT** ha alcanzado un total de **80 (ochenta) puntos**.

7. Análisis de los Requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	YANDRY FERNÁNDEZ FONT
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.	No aplica

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

8. Motivos de calificación o descalificación – Conclusión y Recomendación.

Por lo expuesto, se evidencia que la propuesta técnica presentada por **YANDRY FERNÁNDEZ FONT** cumple con el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda realizar la apertura de su correspondiente propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Es nuestro informe.

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

ANEXO

Evaluación **Licitación por Concurso de Ofertas "CONSULTOR INDIVIDUAL PARA APOYO Y CONTROL DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE"** con ID **412175**

Perfil técnico mínimo (excluyente)	**Yandry Fernandez Font**
Título universitario de carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática, entre otros.	Cumple
Experiencia mínima de 10 años de trabajo profesional en proyectos de tecnología de la información	Cumple
Experiencia mínima de 8 años de trabajo en desarrollo de software	Cumple
Experiencia con metodologías de gestión de proyectos	Cumple
Conocimientos sobre orientación a objetos	Cumple
Experiencia en proyectos utilizando arquitectura de servicios	Cumple
Conocimiento en documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios	Cumple
Experiencia en utilización de herramientas para pruebas automatizadas en proyectos	Cumple
Experiencia de trabajo con equipos de desarrollo superior a 5 integrantes en el mismo proyecto	Cumple
Experiencia General	
Por cada año de experiencia adicional a la mínima de 10 años requerida se asignarán 5 puntos, hasta 20 puntos.	10
Experiencia Específica	
Experiencia por cada proyecto de desarrollo de software de una duración mínima de 6 meses, se otorgarán 5 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 15 puntos	15
Utilización de herramientas de automatización de pruebas en proyectos. Se asignarán 5 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 15	15
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde se haya desempeñado como líder del equipo desarrollo	10
Experiencia en proyectos de gestión de compras públicas. Se asignarán 5 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 10.	5
Formación Académica	
Curso de gestión de proyectos (como instructor o alumno), de una duración mínima de 20 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos	10

David H. Reese Molinas
Coordinador de Investigación y Desarrollo
DTI - DNCP

2

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado, técnicas y buenas prácticas en desarrollo de software, o Testing de software, de una duración mínima de 30 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.	5
Entrevista	
La Comisión de Selección fijará una fecha y hora a cada oferente para llevar a cabo una entrevista personal. Durante la misma el profesional deberá proponer una solución por escrito a un problema expuesto por la DNCP. El problema también se presentará en forma escrita. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: 1. Capacidad de comprensión (hasta 2 puntos) 2. Propuesta de solución (hasta 3 puntos) 3. Capacidad de expresión y defensa de solución (hasta 5 puntos)	10
PUNTAJE TOTAL	80

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

David H. Reese Molinas
Coordinador de Investigación y Desarrollo
DTI - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

CONSULTOR INDIVIDUAL PARA APOYO Y CONTROL DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE

Licitación por Concurso de Ofertas 412175

Entrevista Personal

Fecha	07 de Junio 2022 desde las 10:45 AM hasta las 11:15 AM
Oferente	Yandry Fernandez

Criterios de Evaluación

Aspecto a ser evaluado	Concepto a detectar	Puntaje	Puntos obtenidos
Capacidad de comprensión (hasta 2 puntos)	Se detecta la comprensión del caso expuesto	• El evaluado detecta problemas a resolver a nivel de software (1 punto) • El evaluado detecta problemas a resolver a nivel de hardware (1 punto)	2
Propuesta de solución (hasta 3 puntos)	Expone propuestas orientadas a la solución del problema	• El evaluado propone soluciones a nivel de software (1 punto) • El evaluado propone soluciones a nivel de infraestructura (1 punto) • El evaluado propone soluciones a nivel de procedimientos (1 punto)	3
Capacidad de expresión y defensa de solución (hasta 5 puntos)	Se evalúa la exposición de su propuesta escrita notando su capacidad de expresión comunicacional	• El evaluado expone correctamente la problemática encontrada, notándose una interpretación correcta (2 puntos) • El evaluado se expresa fluidamente, notándose seguridad (2 puntos) • El evaluado se expresa cordialmente, notándose capacidad de discusión (1 punto)	5
PUNTAJE FINAL			**10**

David H. Reges-Molinas
Coordinador de Investigación y Desarrollo
DTI - DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP